



POR LA CUAL SE RESUELVE NO DAR LUGAR A LA SOLICITUD DE MATRICULACIÓN PRESENTADA POR EL UNIV. GUILLERMO EZEQUIEL ZÁRATE GÓMEZ EN EL EXPEDIENTE N.º 9220/2026.

San Lorenzo, 25 de agosto de 2026
Acta N° 26 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO: El Expediente N° 9220/2026, de fecha 21 de agosto de 2026, por el cual el estudiante GUILLERMO EZEQUIEL ZÁRATE GÓMEZ solicita la matriculación para el presente período académico en la carrera de Diseño Industrial; y

El informe de la Dirección Académica, de fecha 21 de agosto de 2026; y

CONSIDERANDO: Que, mediante el Expediente N° 9220/2026, el Univ. Guillermo Ezequiel Zárate Gómez (C.I. N° 1.503.897), estudiante de la carrera de Diseño Industrial (ingreso en el primer período académico del año 2020), solicita autorización excepcional para la matriculación en las asignaturas de "Diseño de Productos 6", "Gestión de Diseño" e "Introducción a la Producción Científica"; >|

Que, la Directora Académica, Prof. Mag. Dora Argüello Núñez, mediante informe de fecha 21 de agosto de 2026, comunicó que la última matriculación registrada por el estudiante corresponde al 11 de febrero de 2026;

Que, la Dirección Académica informó que la solicitud de matriculación resulta extemporánea considerando las disposiciones del Calendario Académico General, sumado a que las actividades académicas del período se iniciaron hace un mes;

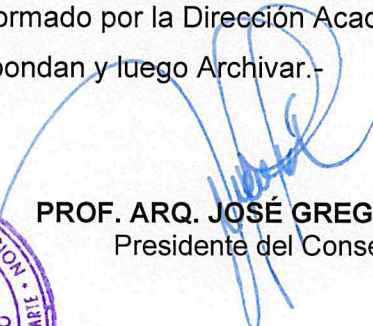
POR TANTO: EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:

Art. 1º: **NO DAR LUGAR** la solicitud de matriculación para el presente período académico, presentada por el Univ. GUILLERMO EZEQUIEL ZÁRATE GÓMEZ, con C.I. N.º 1.503.897, en el marco del Expediente N.º 9220/2026, por resultar extemporánea conforme a lo informado por la Dirección Académica.

Art. 2º: **COMUNICAR** a quienes correspondan y luego Archivar.-


PROF. LIC. NANCY CHROMEY
Secretaria de la Facultad




PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo